



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



12ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI
(Presidente)

ELSA CAPILLERA
(1era. vicepresidenta)

RUBÉN BACIGALUPE
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de mayo de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.
- 3º.- TERESITA CAZARRÉ EGUREN. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo). (Carp. 733/2020). (Informado). [Rep. 247](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- REINA REYES. (Designación a la Escuela N° 107 de Tiempo Completo, ubicada en el departamento de Maldonado). (Carp. 462/2020). (Informado). [Rep. 151](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carp. 495/2020). (Informado). [Rep. 178](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- DR. ARMANDO LENA. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones). (Carp. 461/2020). (Informado). [Rep. 150](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. (Se dictan normas para su tratamiento). (Carp. 688/2020). (Informado). [Rep. 236](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2 y 17.- Asuntos entrados	3, 33
3 y 18.- Proyectos presentados	5, 34
4 y 6.- Exposiciones escritas	13, 14
5.- Inasistencias anteriores.....	13

MEDIA HORA PREVIA

8.- Falta de medicamentos en policlínicas de ASSE de la costa del departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante Óscar Amigo Díaz.....	18
9.- Recordación del señor Nelson Cuadrado, a un mes de su desaparición física	
— Exposición del señor representante Alfredo Fratti.....	19
10.- Destaque del trabajo en conjunto entre la Intendencia Municipal de Salto y Mevir	
— Exposición del señor representante Álvaro Lima	19
11.- Homenaje al señor Nelson Cuadrado	
— Exposición de la señora representante Carmen Tort González.....	20
12.- Homenaje a la señora Selva Casal Muñoz	
— Exposición del señor representante Manuel Cáceres	22
13.- Petición para que se desarrollen más sitios de la memoria	
— Exposición de la señora representante Verónica Mato	23

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	24
19.- Integración de Comisiones.....	35
15 y 20.- Integración de la Cámara	24, 35
21.- Levantamiento de la sesión.....	36
15 y 20.- Licencias	24, 35
7.- Reiteración de pedidos de informes	17

ORDEN DEL DÍA

16.- Elección del tercer y cuarto vicepresidentes	
— Manifestaciones de varios señores representantes	26
— Resulta electo como 3er. vicepresidente el señor representante Rubén Bacigalupe.....	31

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: , Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini (2), Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera (1), Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Mario Colman, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Agustina Escanellas, Lucía Etcheverry Lima, Álvaro Fagalde Bartaburú, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Anna Franquez, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Carlos García Colman, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Milton Hernández, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Aldo Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Roberto López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Sergio Mier, Juan Moreno, Jamil Michel Murad, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Carlos Aurelio Piccone Morales, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Gonzalo Secco Rodríguez, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Ismael Smith Maciel, Martín Sodano, Franco Javier Stagi Rivas, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Sebastián Andújar, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Susana Pereyra Piñeyro, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir y Pablo Viana.

Falta sin aviso: César Vega.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Sebastián Sabini.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jamil Michel Murad.
- (2) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Milton Hernández.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 75

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con sus correspondientes mensajes por el Poder Ejecutivo, por los que se conceden las siguientes pensiones graciables:

- al señor Luis Alberto Vázquez Amarilla.
C/1452/021
 - a la señora Emilia Marlene Otero Larrosa.
C/1453/021
 - al señor Jorge Raúl Díaz Figueroa.
C/1454/021
 - al señor José Luis Pérez Montes de Oca.
C/1455/021
 - a la señora Teresa Rivero Cónsul.
C/1456/021
 - al señor Carlos Daniel Araújo Quinteros.
C/1457/021
 - al señor Wilson Mario Giacoya Paccio.
C/1458/021
 - a la señora Natalia Paola Paz García.
C/1459/021
- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Nicolás Lorenzo, sobre la situación de los hospitales del departamento de Artigas.
C/1046/021
- del señor representante Alfonso Lereté, relacionado con la existencia de medicamentos en las dependencias de ASSE en todo el país.
C/1047/021

- de la señora representante Nibia Reisch, referido a la administración de los recursos humanos en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes. C/1059/021
- del señor representante Constante Mendiondo, acerca del seguimiento de la donación de un padrón efectuada por la Asociación Laboral de Trabajadores Portuarios de Río Negro. C/1066/021

El Ministerio de Vivienda solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Walter Cervini, sobre las cooperativas sorteadas en el Programa 2011. C/1169/021

El Ministerio de Ambiente contesta el pedido de informes del señor representante Gustavo Olmos, relacionado con la creación de la Unidad Especializada en Género. C/1212/021

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor representante Felipe Schipani, referente con la presunta denuncia a un dirigente sindical de Fenapes. C/1195/021

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos en el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Atahualpa del Cioppo" el Liceo N° 2 del departamento de Canelones. C/2151/2013

- Se cursó con fecha 5 de mayo

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Eduardo Elinger solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre el vencimiento de plazo para el pago del boleto de reserva del terreno para la cooperativa de viviendas Covisip N°1 del sindicato policial, en la ciudad de Piriápolis:

- al Ministerio del Interior. C/1440/021
- al Ministerio de Vivienda y Territorio. C/1441/021

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP y a la DGES, relacionado con los acuerdos complementarios de cooperación entre los estados partes del Mercosur y el convenio Andrés Bello sobre

reconocimientos de estudios, títulos y certificados de educación primaria y secundaria. C/1447/021

- Se cursaron con fecha 5 de mayo

El señor representante Carlos Testa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a Dinara, acerca de varios aspectos relativos a la pesca. C/1448/021

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente al cierre de la oficina de la citada Secretaría de Estado en la localidad de Libertad, departamento de San José. C/1449/021

- Se cursaron con fecha 6 de mayo

El señor representante César Vega solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los ciclos de procesamiento fijados como referencia para los laboratorios que procesan las muestras para la detección de los casos de SARS-CoV-2. C/1450/021

- Se cursó con fecha 10 de mayo

El señor representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, acerca de los asentamientos en el departamento de Canelones. C/1451/021

El señor representante Gustavo Olmos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre las estadísticas de mortalidad en poder del Departamento de Estadísticas Vitales. C/1460/021

- Se cursaron con fecha de hoy

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita a través de la Cámara la reiteración de los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- con destino a la División Políticas de Género, relacionado con las denuncias por violencia doméstica realizadas en el departamento de San José. C/905/020
- con destino a la Dirección Nacional de Migración, sobre el número de personas nacionales o extranjeras que ingresaron o egresaron al territorio nacional en los años 2019 y 2020. C/906/020.

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce a la actividad física como actividad esencial. C/1445/021

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el tratamiento de la endometriosis. C/1446/021

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La señora representante Ana María Olivera Pessano y los señores representantes Carlos Varela Nestier y Daniel Caggiani presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se solicita la remoción del representante nacional Omar Estévez, amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por el incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente. C/1461/021

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Mesa da cuenta de que, con fecha 5 de mayo de 2021, y a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Jorge Lazaroff" el Liceo N° 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/354/010
- por el que se designa "Luis Artigas Gómez Núñez" la Escuela Rural N° 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas. C/4251/020".

3.- Proyectos presentados

- A) "ACTIVIDAD FÍSICA. (Se reconoce como protección y prevención de enfermedades)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se debe reconocer a la actividad física como "Actividad Esencial" por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que la practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19 que se transita a nivel mundial, en el marco de la declaración de la actividad física como una cuestión esencial de interés general al amparo del artículo 44 de la Constitución de la República Oriental del

Uruguay. El desarrollo de dicha actividad es un reconocido eslabón de la medicina preventiva en diversas enfermedades tanto físicas como mentales, evaluadas desde la OMS, también hay un claro reconocimiento internacional en su incidencia positiva en el beneficio de la recuperación de pacientes con COVID-19.

Artículo 2º.- El desarrollo de la actividad física es una manifestación de carácter cultural que debe declararse un derecho fundamental para que todos los habitantes de la República puedan acceder a la actividad física, sin discriminación o limitación alguna.

Artículo 3º.- El Estado debe garantizar a las personas que quieran y lo requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física, psíquica, o patológica que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad y educación física. A su vez deberá velar porque el personal que brinda el servicio cuente con la calificación y certificación correspondiente, nacional o internacional, en actividad o educación física.

Artículo 4º.- Se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física, dirigido al conjunto de la sociedad, así como cualquier empresa pública y privada que la fomente, tales como lo son gimnasios, institutos de cultura física, centros de entrenamiento funcional, centros de gimnasia en general, escuelas de artes marciales, academias o escuelas de deportes de combate, canchas privadas deportivas, centros de fitness, centros de natación, academias de pilates, yoga y danza, así como cualquier otro centro que fomente dicha actividad sea de carácter individual y/o colectiva, en espacios cerrados y/o abiertos.

Artículo 5º.- Las autoridades pertinentes podrán limitar el aforo de personas que puedan acudir a dichos centros, además de establecer los protocolos sanitarios adecuados a cada actividad con el objetivo de prevenir la propagación de enfermedades, según el grado de situación y mantener la atención preventiva y el tratamiento a través del ejercicio de aquellas enfermedades endémicas que soporta la sociedad de continuo. La decisión deberá basarse debidamente en normas sanitarias y seguridad pública, que indicará el alcance, razones, criterios técnicos y científicos específicos a las restricciones que puedan estar expuestas.

Artículo 6º.- El Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional del Deporte o similares deberán crear campañas de apoyo, promoción y sensibilización comunitaria sobre los beneficios de realizar actividad física de forma regular.

Montevideo, 5 de mayo de 2021

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno, JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley busca proteger a los ciudadanos de enfermedades endémicas y eventuales, siendo la salud un derecho constitucional esencial, así como lo debe ser el libre ejercicio de la actividad física como factor preventivo que está comprobado a nivel científico donde busca evitar un estilo de vida sedentario y de enfermedades derivadas, que aumentan la mortalidad por enfermedades silenciosas y que se agudiza en enfermedades pandémicas como sucede en los pacientes hospitalizados con COVID-19.

Existen estudios científicos de observación que también sugieren, que la realización de ejercicio físico en sí mismo puede reducir el riesgo de mortalidad por enfermedades específicas, estado asociado con niveles reducidos de marcadores de inflamación.

Los pacientes con factores de riesgo cardiovascular (hipertensión, diabetes, obesidad y fumadores) y enfermedades sistémicas previas (cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, cerebrovasculares o patologías oncológicas) han demostrado tener un peor pronóstico con la infección por coronavirus.

Con el claro ejemplo de la pandemia que transitamos donde estudios científicos avalan que un estilo de vida sedentario basal aumenta la mortalidad de los pacientes hospitalizados con COVID-19

independientemente de otros factores de riesgo descritos previamente (cociente de riesgo 5,91 (1,80-19,41); $p = 0,003$).

Los principales hallazgos de dichos estudios científicos son los siguientes: (a) a pesar de síntomas similares al ingreso, los pacientes sedentarios tuvieron malos resultados hospitalarios con aumento de SRIS, insuficiencia renal e insuficiencia respiratoria; (b) la mortalidad general fue mayor en pacientes sedentarios; (c) el estilo de vida sedentario fue un predictor independiente de mortalidad en el análisis de regresión de Cox multivariado.

Existe evidencia de que el entrenamiento de por vida tiene una influencia antiinflamatoria general mediada a través de múltiples vías: función inmune innata mejorada, liberación de mioquinas musculares que estimulan la producción de IL-1ra e IL-10, disminución del tejido adiposo disfuncional y oxigenación mejorada.

En adultos con niveles más altos de actividad y aptitud físicas, los estudios epidemiológicos muestran consistentemente un recuento reducido de glóbulos blancos, PCR, IL-6, IL-18, factor de necrosis tumoral alfa y otros biomarcadores inflamatorios.

El ejercicio físico regular también induce un cambio en el RAS hacia la angiotensina 1-7 que puede posiblemente reducir la gravedad del resultado clínico de la infección por COVID-19, la enzima convertidora de angiotensina 2 se ha propuesto como receptor de la proteína SARS-CoV-2 en las células epiteliales alveolares de los pulmones, y se ha analizado la manipulación farmacológica del RAS como una posible terapia para COVID-19.

Otro riesgo que busca prevenir el sedentarismo que provoca enfermedades como la obesidad, siendo la propia Organización Mundial de la Salud que establece que es una enfermedad epidémica no transmisible y que es la más grande a nivel mundial. Siendo las personas con sobrepeso 1,708,573,849 y las obesas 780,287,633 en el mundo (fuente World meters).

El sobrepeso y la obesidad están entre los 10 factores de riesgo principales de la salud.

Uruguay aparece como uno de los países donde los porcentajes de sobrepeso y obesidad han crecido con mayor rapidez en los últimos diez años.

El 65 % de los adultos tiene sobrepeso y obesidad; el 36 % de los niños/niñas tiene sobrepeso

y el 12,2 % obesidad, según estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública en el año 2019.

Determinando en si misma factores de riesgo que incrementan la morbimortalidad de toda la población, elevándose los riesgos considerablemente ante la situación de Pandemias como el Covid-19 o las que a futuro surjan.

El sedentarismo y la obesidad es una enfermedad silenciosa que aumenta a un ritmo de 1 % por año según informes de la FAO del año 2018.

Se solicita un tratamiento de urgencia del presente proyecto, dado los motivos expuestos en el presente.

Montevideo, 5 de mayo de 2021

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, SEBASTIÁN SABINI, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno, JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú, ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

B) "ENDOMETRIOSIS. (Se declara de interés nacional su tratamiento)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárese de interés nacional el tratamiento de la endometriosis, lo que comprenderá la investigación de sus agentes causales, la promoción, prevención, el diagnóstico, el tratamiento oportuno y la rehabilitación.

Artículo 2°.- Serán competencias del Ministerio de Salud Pública (MSP):

A) Establecer las medidas necesarias para la divulgación de la endometriosis y sus complicaciones, a los efectos del reconocimiento temprano de la misma, su tratamiento y adecuado control.

B) Instrumentar espacios de reflexión, cursos informativos y todas aquellas acciones tendientes

a lograr una participación activa de las personas con endometriosis y sus familias.

C) Promover la investigación básica y clínica en la materia, contribuyendo a desarrollar actividades de docencia y capacitación.

D) Formar recursos humanos especializados para la atención integral de pacientes con endometriosis.

E) Llevar un registro estadístico de personas con la enfermedad y sus patologías derivadas, dando cumplimiento a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

F) Contribuir con la capacitación continua de profesionales de la salud y de aquellos que trabajan en disciplinas relacionadas con la mejora de la calidad de vida de estas mujeres.

Se realizará una campaña nacional, anual y obligatoria por parte del Ministerio de Salud Pública, para información y concientización ciudadana sobre la enfermedad denominada "endometriosis", que informará sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la endometriosis a fin de promover un mayor conocimiento de la enfermedad que posibilite su diagnóstico temprano, control y tratamiento adecuado e integral. Se invitará a participar de la misma a instituciones educativas, médicas y científicas.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud Pública (MSP), en su condición de autoridad sanitaria, y en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), impulsará un programa referido a la endometriosis, con la participación de los prestadores de salud públicos y privados, que incluirá la difusión, detección y atención de la misma. Declárese a marzo como mes de la endometriosis en Uruguay, en cuyo transcurso se desarrollará la campaña obligatoria procurando sumarse a la celebración del Día Mundial de la Endometriosis que se fija cada año en ese mismo mes.

Artículo 4°.- Declárese la endometriosis dentro de la categoría de enfermedad crónica, en tanto reduce la autonomía de las mujeres que la padecen y afecta su calidad de vida.

Artículo 5°.- Dispónese la cobertura integral por parte de los prestadores de salud, de todas las prácticas preventivas, diagnósticas y terapéuticas que requiera el tratamiento de la endometriosis, abarcando las terapias médicas, psicológicas, farmacológicas,

quirúrgicas y todas aquellas que resulten necesarias para el control de la enfermedad, la mitigación del dolor y la calidad de vida de las pacientes afectadas por lo que se incluirán en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Artículo 6º.- La endometriosis no será causa de discriminación en ningún ámbito y, en particular, no podrá ser invocada como causal legítima de despido en la relación de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. En toda controversia judicial o administrativa en la cual se pretenda negar, modificar o extinguir el derecho de un trabajador que tenga la condición de paciente con endometriosis, será imprescindible el dictamen del Banco de Previsión Social (BPS) producido por los órganos especializados previstos en el artículo siguiente.

Artículo 7º.- El Banco de Previsión Social (BPS) dispondrá la constitución de juntas médicas especializadas (ginecólogo, internista, psicólogo, psiquiatra), con el fin de determinar los casos de incapacidad parcial o total, transitoria o definitiva, derivados de la endometriosis, a los efectos de la determinación de derechos jubilatorios o pensionarios.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de 120 (ciento veinte) días desde su promulgación.

Montevideo, 5 de mayo de 2021

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley busca cumplir con el reconocimiento de los derechos humanos. Nuestra Constitución Nacional garantiza un amplio catálogo de derechos humanos básicos y fundamentales entre los que se encuentra el derecho a la salud, así como un amplio conjunto de tratados internacionales suscriptos por nuestro país. Uruguay, a través del SNIS brinda un servicio de salud universal a toda la población, sin distinciones. Sin embargo, existe una enfermedad silenciosa que mitiga la calidad de vida de millones de mujeres en el mundo, que no tiene la asistencia adecuada.

Se estima que 1 de cada 10 mujeres, entre 15 y 50 años, padecen endometriosis, pero está presente

en casi el 50 % de las mujeres que presentan esterilidad. Es una enfermedad subdiagnosticada, por lo que se pierde un promedio de entre 5 a 7 años hasta arribar a un diagnóstico adecuado. A nivel mundial afecta a unos 176 millones de mujeres.

La endometriosis es una enfermedad, a menudo muy dolorosa, provocada porque el tejido que normalmente recubre el interior del útero (endometrio) crece fuera del mismo (implantación endometrial).

En general, suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio y el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones puede extenderse más allá de la región pélvica.

Es frecuente que afecte el aparato digestivo y urinario. Cuando la endometriosis involucra los ovarios, pueden formarse quistes llamados endometriomas. (Mayo Foundation for Medical Education and Research) (<http://www.mayoclinic.org/diseasesandconditions/endometriosis/home/ovc20236421>).

Presenta cuatro grados de severidad: mínima, leve, moderada y severa, no se conoce la causa que la provoca. Se estima que en la causa de la enfermedad intervienen factores inmunológicos, genéticos, ambientales y endocrinos, que actúan sobre estas células endometriales. (The Role of Endometrium in Endometriosis, Ulukus M, Cakmak H, Arici A, Journal of the Society for Gynecologic Investigation 13(7):467-476, Oct 2006).

Estas alteraciones, generan un ambiente inflamatorio en la cavidad abdominal, dañando la anatomía normal de la pelvis y su función reproductiva.

Diversos estudios y opiniones profesionales señalan como principal síntoma la presencia del dolor severo (cólicos menstruales intensos -dismenorrea-, dolores pélvicos crónicos cíclicos, o en relaciones sexuales -dispareunia-).

En innumerables casos, la única manifestación clínica de la enfermedad es la infertilidad. Un 50 % de las mujeres que presentan infertilidad, tienen endometriosis.

El dolor puede llegar a ser tan extremo que afecta intensamente la calidad de vida de las mujeres que lo padecen, alterando sus actividades cotidianas, laborales y educativas así como en su vida de relación. Las primeras señales aparecen en la adolescencia y aumentan progresivamente en intensidad a lo largo de los años.

En resumen, las causas que generan la endometriosis son desconocidas y se dispone solo de tratamientos paliativos, pero ninguno curativo. No obstante, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno permiten controlar la progresión de la afección en un número elevado de pacientes.

El objetivo es aliviar el dolor, reducir las lesiones, y disminuir los riesgos de afectación futura de su fertilidad, buscando mejorar la calidad de vida de las pacientes.

Existen distintas formas de tratarla: con medicamentos (analgésicos y terapias hormonales), cirugía o ambos. Estos tratamientos se deben complementar con terapia psicológica adecuada. La elección de una metodología depende del grado de evolución de la enfermedad, la edad de la paciente, el contexto de vida, etc. Existe una tendencia internacional a educar y apoyar a las pacientes y a sus familias y de sensibilizar a la comunidad para vencer el desconocimiento sobre esta problemática. Por eso estimamos necesaria la implementación de una campaña anual obligatoria en consonancia con las que se realizan en el resto del mundo, la creación de un programa específico dentro del área del Ministerio de Salud Pública y la instauración de un registro oficial estadístico que ayude a dimensionar el problema real de la endometriosis en Uruguay.

A pesar de ser una enfermedad crónica no hay legislación que la contemple. La endometriosis afecta a la sociedad en general, a las mujeres que la padecen y a la comunidad médica. No existe una cobertura homogénea de los gastos que implican su diagnóstico, tratamiento y control.

Es fundamental que las pacientes con endometriosis cuenten con los servicios sanitarios adecuados para un diagnóstico precoz y un tratamiento de calidad por los que estos deben ser incluidos en el SNIS.

El presente proyecto de ley fue elaborado por la doctora Rita Vernocchi y un grupo de asesores. El legislador que impulsó este proyecto como calidad de tal fue Pablo Abdala quien hoy dirige INAU, a quien la legisladora abajo firmante agradece, lo comparte en todos sus términos, lo presenta a los efectos de darle estado parlamentario, con el fin de promover su tratamiento y aprobación.

LOURDES RAPALIN, Representante por Canelones, JOANNA PERCO, Representante por Montevideo, VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera, ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

C) "REPRESENTANTE NACIONAL OMAR ESTÉVEZ. (Se solicita su remoción amparados en lo previsto por el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, por incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria vigente)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Remuévase del cargo del Representante Nacional Omar Estévez al amparo de lo previsto en el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, debido al incumplimiento de las normas sanitarias en el marco de la Emergencia Sanitaria vigente, explicitadas en el cuerpo de este escrito.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por este medio los abajo firmantes solicitamos a usted que, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República, se analice la Responsabilidad Política del Diputado Omar Estévez, ante una serie de actos, de público conocimiento que atentan contra un conjunto de normas nacionales y el Estatuto de los Representantes Nacionales los cuales pasamos a desarrollar.

I. HECHOS

A) Incumplimiento de normas sanitarias

Hace unos días se dio a conocer por un programa radial una grabación en la que se escucha conversar al señor Representante Nacional Omar Estévez con una trabajadora de su empresa, en dicho audio el Diputado afirma lo siguiente:

"Yo tenía Belén (localidad salteña) con ocho positivos en el ómnibus y nunca dejaron de trabajar". "Si querés yo te corto el ómnibus mañana, pero no me compliques con esa pavada". Asimismo afirma que "no hay un protocolo que diga que el hombre las contagió a ustedes". El hombre en cuestión sería "el supervisor", quien según Estévez "no tiene contacto con la gente". "Si estás preocupada encuarentenate vos", continuó el legislador, sugiriendo que, si el

"problema" de su interlocutora era "uno de los cosechadores arriba del ómnibus", solo correspondería que "se hisopen los que están más cerca". "Yo me contagié y no se hisoparon todos los diputados, sino los dos que estaban cerca de mí".

La cuestión mencionada no refiere a opiniones o juicios propios del ejercicio de la función respecto de los cuales los legisladores tienen inmunidad o irresponsabilidad, de acuerdo al artículo 112 de la Constitución. La extrema gravedad de todas estas palabras del señor Representante Nacional, pone de manifiesto conductas, e insistimos, conductas y comportamientos, suyos como empleador que ponen en riesgo la salud y la vida de sus trabajadores y un evidente desprecio o menosprecio de lo que implica esta pandemia y de sus estragos.

El menosprecio hacia la pandemia que sufrimos y sus efectos, arriesga la salud y la vida de los trabajadores que depende de él, y de todos quienes además se relacionan con esos trabajadores, así como el incumplimiento de los protocolos de prevención dispuestos y de las medidas sanitarias de aislamiento que han dictado las autoridades nacionales y departamentales competentes para la situación de emergencia sanitaria, constituyen actos que lo hacen "indigno de su cargo".

El desprecio por la salud y la vida de sus trabajadores en el marco de esta gravísima situación sanitaria, que ha significado la muerte de miles de compatriotas, no lo hace digno del cargo que ostenta.

En momentos en que nuestro país es tristemente célebre, incluso, en la prensa internacional (tapa del New York Times el pasado domingo) por ser el de más muertes por cantidad de habitantes del mundo, la incalificable gravedad del accionar perpetrado por el Diputado resulta difícil de aquilatar.

Al legislador parece resultarle una "pavada" -y citamos textualmente una de las palabras que usa en el tristemente célebre audio- la pandemia, lo que resulta éticamente inadmisibile.

Entonces, además de ser una conducta claramente ilegítima, contraria a las disposiciones sanitarias dispuestas por el Estado en cumplimiento del deber de protección de la salud pública, se trata de una conducta moralmente reprochable, puesto que es un LEGISLADOR en funciones, el que atenta contra la salud y la vida de sus propios trabajadores.

El accionar del Diputado Omar Estévez es extremadamente grave por tratarse de un miembro de un órgano de gobierno como es el Poder Legislativo,

que, sin lugar a dudas, debe mantener una conducta ética intachable. Se trata de un individuo que, dada su investidura parlamentaria, debe cumplir las normas que rigen para todos los habitantes de la República, lo que en este caso claramente no aconteció.

El cumplimiento dual o la doble moral, que se visualiza en la conducta del señor Representante, por el cual, no se cumple con las disposiciones sanitarias, constituye un claro debilitamiento del Estado de Derecho al no respetar normas sanitarias obligatorias para todos los habitantes de la República.

Considerando lo hasta aquí expuesto, el cuerpo legislativo debe repudiar unánimemente esta conducta tan desarreglada a la ética y moral, ofensiva por sí misma, además de irrespetuosa con los más de 3000 compatriotas fallecidos por esta pandemia.

Sin perjuicio de lo relatado, entendemos que corresponde, poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, la descripción de la situación relatada que surge de los audios, a efectos de indagar sobre la presunta verificación del tipo penal dispuesto en el artículo 224 del Código Penal, de violación de disposiciones sanitarias.

La conducta reconocida en el audio difundido por los medios de prensa podía constituir también la verificación del delito previsto en la Ley N° 19.196, de responsabilidad penal empresarial, puesto que según prevé la norma, se puso "en peligro grave y concreto la vida, la salud o la integridad física del trabajador".

La gravísima situación en que se encuentran dichos trabajadores amerita poner en conocimiento en forma urgente a la Inspección General del Trabajo en el marco de lo que dispone el Decreto N° 680/977, la gravísima situación en que desarrollan actividad los trabajadores.

Concretamente, a la Inspección General del Trabajo le compete "la protección legal de los trabajadores en el empleo y en general de las condiciones de higiene, seguridad y medioambiental en que se desarrolla toda forma de trabajo".

Cabe recordar que la referida Inspección General del Trabajo, tiene facultades para "promover de oficio según la gravedad o inminencia del peligro y de acuerdo con las normas legales, la adopción inmediata de las disposiciones de higiene o seguridad pertinentes o la clausura de los locales o sectores afectados o de determinadas máquinas, artefactos o equipos que ofrezcan peligros para la vida o integridad física del trabajador, comunicando de inmediato el hecho y las medidas adoptadas al Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social" (Decreto N° 680/977, art. 6 literal i).

En definitiva, la situación expuesta por los audios emitidos por diversos medios de prensa, ponen de manifiesto que en este caso un Legislador, que además es un empresario, no cumple con los protocolos y medidas sanitarias para proteger la salud de sus trabajadores y el resto de la población.

El desprecio a la salud pública mostrado por el señor Estévez, en el marco de la pandemia más grave que ha vivido nuestro país, amerita la remoción inmediata del cuerpo legislativo, por carecer de aptitud moral para el mismo.

B) Incumplimiento del artículo 104 del Reglamento de Cámara y posible violación al artículo 161 del Código Penal.

En marzo de 2020 se votó la Ley N° 19.868, que dispuso la transferencia de nuevos fondos al Fondo Citrícola, concretamente a la empresa Citrícola Salteña S. A. En la sesión respectiva, la mencionada ley contó con el voto favorable y la fundamentación expresa del Diputado Estévez.

Como relatamos con anterioridad, el diputado Omar Estévez es un reconocido empresario del departamento de Salto, empresario vinculado al sector citrícola. Según luce en su declaración jurada presentada ante la JUTEP, el diputado integra en calidad de socio la empresa ESTÉVEZ ROSA SRL, RUT 160253820014 teniendo a su vez una empresa unipersonal.

En declaraciones recientes al programa "Animal Político"¹ el diputado invocado afirma que brindó servicios de forma directa para Citrícola Salteña (Caputto), lo que implica sin mayores comentarios la relación estrecha y directa que mantiene la empresa del Diputado Estévez con la empresa beneficiada por la Ley N° 19.868.

En otra cobertura de prensa el referido Representante Nacional, respondiendo a una pregunta de un periodista que expresamente le señala "Paco, vos estás ligado directamente en esto de la naranja..." (minuto 01.20 de la grabación), sin que el referido haga ningún tipo de manifestación, señalaba que "iba a pelear hasta lo último" (minuto ... de la grabación) por el proyecto de ley referido².

El artículo 2° de la ley referida dispuso un préstamo "por la suma de \$ 128:715.153 (pesos uruguayos ciento veintiocho millones setecientos quince mil ciento cincuenta y tres) a la empresa Citrícola Salteña S. A., con el objetivo de atender exclusivamente los costos directos e indirectos necesarios para la cosecha, clasificación, empaque y venta de la producción citrícola y de jugos correspondiente a la zafra 2020".

Continuando, recientemente y ante el reprochable hecho comentado anteriormente cometido por el señor Representante Nacional, identificado como "Incumplimiento de normas sanitarias", se dio a conocer una nueva noticia de prensa sumamente inquietante y relacionada a los hechos relatados, publicada en dos medios³.

Según lo informado, el referido Representante Nacional sería dueño de la empresa "Estévez y Rosa S. A.", y de otras empresas que contrata cuadrillas zafrales, como las reconocidas «Omar Estévez» y «Denisse Omar Estévez».

Dichas empresas girarían todas en el rubro del suministro de mano de obra en la industria citrícola (cosecha, clasificación, empaque y tareas materiales generales⁴ precisamente, nada más y nada menos, a CITRÍCOLA SALTEÑA S. A., a la que el denunciado como ya dijimos le votó un préstamo por la friolera de casi 129 millones de pesos.

Teniendo en cuenta que el legislador cuestionado votó afirmativamente la ley N° 19.868, norma que benefició directamente al sector citrícola, sector al cual su empresa le presta servicios, más concretamente a la empresa que recibió el préstamo detallado en la ley referida, esta conducta del Representante Nacional determinaría la clara aplicación del artículo 161 del Código Penal, en tanto existiría un beneficio claro, directo y específico obtenido por el mismo a partir de la promoción de la aprobación de una ley. Esto lo pone de los dos lados del mostrador, haciendo todavía más insostenible su situación, siendo pasible de ser removido en su calidad de Representante Nacional al amparo del inciso segundo del artículo 115 de la Constitución de la República.

Por tanto, de confirmarse que el Representante Nacional es dueño, total o parcialmente, de las

¹

https://www.youtube.com/watch?v=itqVurWWWj4&ab_channel=Canal8Salto

² <http://alegriafm.uy/la-comunicacion-con-el-diputado-omar-paco-estevéz/>

³ <https://www.republica.com.uy/diputado-colorado-de-salto-voto-proyecto-que-favorece-su-empresa-citricola-id789736/> y <https://www.carasycaretas.com.uy/diputado-colorado-vota-ley-que-lo-favoreceria-como-empresario/>

⁴ Lo que en la jerga se denomina pandilleros, o cuadrillas de trabajadores para dichas labores.

empresas referidas y que estas HUBIERAN SIDO CONTRATADAS EN ALGÚN MOMENTO POSTERIOR A LA VOTACIÓN DE LA LEY N° 19.868, resultaría de clara aplicación, a juicio de quienes suscribimos, el artículo 161 del Código Penal, en tanto existiría un beneficio claro, directo y específico obtenido por el Diputado Estévez a partir de la promoción de la aprobación de una ley, y su voto luego, que otorga un préstamo, CON EL CUAL SE CONTRATAN SUS SERVICIOS, entre otros, haciendo prácticamente insostenible su continuidad como legislador dada las conductas reiteradas que hacen indigno el cargo que ostenta.

Cabe, por último, señalar que el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Representantes dispone que: "Todos los Diputados, incluso el Presidente, tienen el derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte en la discusión" (Artículo 104, literal M).

El artículo 104, a su vez, expresa: "Todo Representante está obligado:", y en su literal M dispone: "(...) A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere". (Artículo 77).

Las referidas disposiciones reglamentarias fueron vulneradas por el Representante Nacional Estévez, ya que nunca manifestó antes de la aprobación de Ley N° 19.868 vinculación personal o interés que lo ligaba al mismo, circunstancia que de acuerdo a lo expuesto debió hacerlo y ante su omisión lo implica directamente responsable en su obrar legislativo, haciendo totalmente indigno el cargo de legislador que actualmente ocupa.

II. SOLICITUD DE REMOCIÓN AL AMPARO DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Los hechos relatados nos llevan a concluir que se ha configurado manifiestamente la causal de indignidad prevista en el artículo 115 de la Constitución de la República, por lo que es un deber de la Cámara de Representantes lograr los $\frac{2}{3}$ de votos de sus componentes a los efectos de y "remover" al legislador Estévez de su cargo.

Enseñaba JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA que los poderes de corrección de las Cámaras, constituyen "la contrapartida del principio de irresponsabilidad ante la justicia que cubre a los Legisladores conforme al Art. 104. La irresponsabilidad está solo instituida para garantizar la independencia moral de

los integrantes del Parlamento; pero no para permitirles una conducta desarreglada. No es una patente de irresponsabilidad sino un instituto de Derecho público establecido para asegurar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno, que debe ser complementado por un régimen de disciplina, como medio de garantizar la auto-conservación de las Asambleas parlamentarias, imponiendo a sus miembros una conducta honorable y regular". (Justino Jiménez de Aréchaga. La Constitución Nacional. Tomo II. pág. 264).

El constitucionalista argentino Linares Quintana, en referencia al artículo 58 de la Constitución argentina de 1853, de similar redacción a nuestro artículo 115, expresa que "no cabe duda alguna de que todo cuerpo legislativo tiene la facultad esencial de excluir de su seno a un miembro indeseable, y de que en el ejercicio de dicha atribución privativa posee amplia discreción"⁵

Considerando los actos omisivos y atentatorios perpetrados por el Representante Nacional contra la salud de sus empleados, así como del resto de la población, la pasible conjunción de intereses y la violación del Reglamento de Cámara, justifican sin lugar a dudas, que la Cámara de Representantes accione el mecanismo de remoción previsto en el inciso 2 del artículo 115 de la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes debe remover al Señor Omar Estévez, pues de otra forma, estaría convalidando la creación de una categoría de sujetos privilegiados, a los que no se les aplica el "Derecho", como al resto de los simples habitantes de la República.

La desigualdad que se generaría por mantener al Señor Estévez sin consecuencias jurídicas ni políticas, constituirá por sí misma una afrenta contra el Estado democrático de Derecho.

Nosotros, y todos los habitantes de la República, a quienes desde el gobierno se les pide el ejercicio de una libertad responsable, han tenido la posibilidad de escuchar el triste y célebre audio del legislador Estévez. Desde la bancada de Diputados del Frente Amplio creemos que la indignidad del legislador Estévez es cegadora e irrefutable, y por eso impulsamos su remoción a la luz del Artículo 115 de la Constitución.

⁵ Linares Quintana, Segundo V., "Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional", Tomo 8, pág. 352.

La pasible conjunción de intereses y la clara violación al Reglamento de Cámara agudizan la notoria responsabilidad del Representante Nacional en cuestión, siendo inevitable la aplicación de la disposición constitucional prevista en el inciso segundo del artículo 115.

En definitiva, es el turno de que se pronuncien los Señores legisladores miembros de los partidos que integran la coalición de gobierno, coalición que no hace muchos días impulsó una modificación del Artículo 224 del Código Penal para penalizar a las personas que mediante sus acciones pusieran en peligro la salud humana -en evidente referencia al caso del COVID 19-.

Nosotros, desde la oposición y en este caso, sabemos dónde queremos poner la vara en cuanto a la ética legislativa. No queremos legisladores así en este recinto estatal, el máximo cuerpo de la República. Señores legisladores de la coalición de gobierno, la pregunta es para ustedes: ¿hasta dónde puede ser digna la conducta de un legislador? ¿Cuándo deja de ser digna la conducta de un legislador? ¿Les resulta digna la conducta del legislador Estévez?

Montevideo, 11 de mayo de 2021

DANIEL CAGGIANI, Representante por Montevideo, ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Economía y Finanzas, del Interior, de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, sobre las pensiones especiales reparatorias que perciben las personas al amparo de las Leyes N° 17.449, de 4 de enero de 2002, y N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, y la pertinencia de otorgar una reparación equivalente a las víctimas de la sedición. C/9/020

El señor representante Sebastián Andújar solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de

Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio a los Municipios de Tala, San Ramón, Migueles, Montes, Suárez, Cerrillos, Aguas Corrientes, La Floresta, Soca, Empalme Olmos y San Antonio; y a la Junta Departamental de Canelones, acerca de los hogares sin acceso al servicio de fibra óptica en el departamento de Canelones. C/9/020

El señor representante Franco Javier Stagi Rivas solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú, al Sindicato Portuario a nivel nacional y departamental, al PIT-CNT y a la Intersocial Paysandú, relacionada con la situación de los trabajadores del departamento de Paysandú y de su puerto. C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a los ministerios de Defensa Nacional con destino a la Prefectura Nacional Naval, de Relaciones Exteriores, de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a la Dinama, de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión de Patrimonio y a la Comisión Unesco; y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Udelar, referente a la efectivización de la adhesión de Uruguay a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptado por la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su trigésima primera reunión celebrada en París el 2 de noviembre de 2001. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de mayo de 2021

Con aviso: Nibia Reisch y César Vega.

Sin aviso: Alicia Porrini.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 5 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Mario Colman.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Antonio Benítez.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: César Vega, Mario Colman y Milton Corbo.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: César Vega.

Jueves 6 de mayo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Gonzalo Civila López".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Economía y Finanzas, del Interior, de Defensa Nacional y de Trabajo y Seguridad Social, sobre las pensiones especiales reparatorias que perciben las personas al amparo de las Leyes N° 17.449, de 4 de enero de 2002, y N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, y la pertinencia de otorgar una reparación equivalente a las víctimas de la sedición

"Montevideo, 6 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. La Ley N° 17.449, de 4 de enero de 2002, reconoció a los fines jubilatorios y pensionarios, los

años de los trabajadores de la actividad privada que, entre el 9 de febrero del año 1973 y el 23 de febrero del año 1985, se hubieran visto obligados a abandonar el territorio nacional por razones políticas, ideológicas o gremiales, así como a los que hubieran estado detenidos durante dicho lapso, por delitos políticos o militares conexos y los dirigentes sindicales que debieron permanecer en la clandestinidad. A esa ley le siguió la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, que le otorgó el derecho a un cómputo jubilatorio ficto, una jubilación especial, una pensión reparatoria o un derecho pensionario, según se cumplan los requisitos de cada caso, para aquellas personas que, por motivos políticos, ideológicos o gremiales, entre el 9 de febrero del año 1973 y el 28 de febrero del año 1985: hubieran sido obligadas a abandonar el territorio nacional siempre que hubieran retornado antes del 1° de marzo del año 1995, y hubieran estado detenidas o en la clandestinidad durante dicho lapso, total o parcialmente o acreditaran haber sido despedidas de la actividad privada según lo preceptuado por el Decreto N° 518/73, de 4 de julio de 1973. También quedaron comprendidos en la ley quienes se acreditaran como trabajadores de empresas clausuradas en virtud de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto N° 1029/73, de 28 de noviembre de 1973. Sin embargo, ni en una ni en otra ocasión, hubo previsión legal para compensar a las víctimas de la sedición. Más allá de la injusticia que esas leyes equiparen a quienes fueron víctimas de arbitrariedades en el período de referencia (a quienes sin duda, corresponde que el Estado indemnice), con quienes se alzaron voluntaria e ilegítimamente contra las instituciones democráticas, cometiendo actos delictivos de todo tipo, no podemos desconocer que, en tanto es ley vigente, es deber de todos su cumplimiento. Sin embargo, discrepamos con que, por vía reglamentaria, se invada la competencia o materia legal y que además se cree una situación de inequidad en cuanto al régimen pensionario común y el establecido en el Decreto N° 106/007, de 20 de marzo de 2007, en redacción dada por el Decreto N° 61/2020, de 17 de febrero de 2020. En efecto, a través de dicha norma cuestionable desde el punto de vista formal, se otorga ventajas a unos beneficiarios frente a otros sin que medie justificación al respecto, fijando la pensión de sobrevivencia en el 100 % del sueldo básico de pensión para determinados beneficiarios, situación esta que los servicios jurídicos de Presidencia de la República deberían rever. En otro orden, considerando que es competencia privativa

del Poder Ejecutivo la iniciativa en la materia, solicitamos al mismo considere reenviar al Parlamento Nacional un proyecto de ley que permita la reparación patrimonial de familiares de integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales y de los civiles fallecidos en ocasión o como consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición entre los años 1962 y 1976, tanto en el territorio nacional como fuera de él. Es de destacar que en períodos anteriores hubo iniciativas en el sentido propuesto, pero los proyectos fueron archivados sin que alcanzaran su trámite de sanción, por lo que consideramos de justicia que el Poder Ejecutivo (en acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior) dé ingreso a una nueva y definitiva iniciativa, para que desde el Estado se logre la justa y equitativa reparación de todas las víctimas. Adjuntamos a la presente, los antecedentes referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición del señor representante Sebastián Andújar al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a Antel; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio a los Municipios de Tala, San Ramón, Mígues, Montes, Suárez, Cerrillos, Aguas Corrientes, La Floresta, Soca, Empalme Olmos y San Antonio; y a la Junta Departamental de Canelones, sobre los hogares sin acceso al servicio de fibra óptica en el departamento de Canelones

"Montevideo, 11 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, a los Municipios de Tala, de San Ramón, de Mígues, de Montes, de Suárez, de Los Cerrillos, de Aguas Corrientes, de La Floresta, de Soca, de Empalme Olmos y de San Antonio; y a la Junta Departamental de Canelones, con referencia al tema de la fibra óptica en hogares y zonas aún sin acceso al servicio en el departamento de Canelones. La presente exposición escrita tiene como finalidad poner en conocimiento a las autoridades correspondientes, la preocupación y las necesidades que tienen los

habitantes de los mencionados Municipios con respecto a la calidad del servicio de datos brindado por la empresa ANTEL. Existen muchas herramientas útiles en la vida cotidiana que se han encargado de brindar una mayor calidad de vida; pero sin duda una de las más importantes es la llegada de la fibra óptica al hogar. La misma, actualmente, es muy necesaria para transportar información de manera eficaz y con pocas pérdidas. La conexión a Internet por fibra óptica mejora considerablemente la velocidad de información, elimina el problema de que la red caiga continuamente y permite realizar tareas que requieren de eficiencia y seguridad como lo es el trabajo remoto y el estudio a distancia. En el período de Gobierno anterior mucho se habló que la cobertura en nuestro país de fibra óptica sería universal al culminar el año 2019 pero mucho parece haber faltado para que eso ocurra, sobre todo en ciudades y pueblos de nuestro departamento de Canelones. Es de suma importancia, conocer y comprender la inquietud de los habitantes de los Municipios mencionados, ya que desde hace mucho tiempo están esperando que el servicio de datos sea de calidad como así está sucediendo en otras localidades del departamento y del país, que se ajuste a las necesidades y que les permita desarrollar las tareas con mayor eficiencia, por eso entendemos que las autoridades correspondientes deberían analizar esta situación en pos de poder brindar el servicio de fibra óptica en el hogar lo más pronto posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones".

- 3) Exposición del señor representante Franco Javier Stagi Rivas a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú, al Sindicato Portuario a nivel nacional y departamental, al PIT-CNT y a la Intersocial Paysandú, sobre la situación de los trabajadores del departamento de Paysandú y de su puerto

"Montevideo, 11 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP); a la Intendencia de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú; al Plenario

Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT CNT); al Sindicato Único Administración Nacional de Puertos (SUANP), a nivel nacional y departamental, y a la Intersocial Paysandú. Hacemos llegar la preocupación por la actual situación laboral y económica que atraviesan los uruguayos, en general, y, en especial, en nuestro departamento. El impacto de la crisis sanitaria sobre aquellas personas que no tienen ingresos fijos evidentemente afecta con gravedad a los sectores más vulnerables de la sociedad. En el departamento de Paysandú, en el año 2020, aumentó casi el doble la cantidad de personas bajo la línea de pobreza en relación al año 2019; son más de 9.769 sanduceros que cayeron en la pobreza. En lo que respecta a la situación de nuestro puerto, comenzó a transformarse y generar fuentes de trabajo como consecuencia de decisiones que adoptaron tanto los del Gobierno Nacional como el Departamental, principalmente desde el año 2005. A nuestro entender, el funcionamiento del puerto y su producción es fundamental para el desarrollo del departamento y de la zona. Aspiramos a que no decaigan esos esfuerzos, que el puerto tenga una operativa permanente, sin pérdida de competitividad y no en la situación en la que se encuentra al día de hoy, a pesar de muchos caminos transitados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las mesas de diálogo departamentales, así como en las Comisiones del Poder Legislativo. Es necesario trabajar de forma conjunta para solucionar esa situación a corto, mediano y largo plazo, reactivando la funcionalidad del puerto, ya que actualmente persiste el desempleo en los barcos graneleros. Desde el mes de octubre de 2020, los trabajadores que conforman una bolsa de trabajo, ven sin cambios su situación laboral, sin ingresos efectivos o con mínimos jornales trabajados. Luego de varias solicitudes, acuerdos y negociaciones, las opciones de subsidios y reactivación de la producción no se hacen presentes. Apostamos a implementar medidas que estén amparadas en lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley-Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2006, donde el Poder Ejecutivo puede establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para empleados de ciertas actividades económicas, como medida para mitigar a corto plazo la difícil situación que atraviesan las familias sanduceras. Debemos seguir en la búsqueda de herramientas que den una solución de fondo a la

problemática que atraviesa el trabajo zafral, debido a que no permite que se alcancen los jornales necesarios para obtener un seguro de desempleo común y, muchas veces, los trabajadores y las trabajadoras quedan excluidos de otros beneficios fiscales. Planteamos la urgencia de atender la preocupación de los trabajadores en pos de buscar soluciones a corto y largo plazo para avanzar conjuntamente en medidas eficaces y concretas. Es de interés que todos los trabajadores puedan y estén amparados en ese régimen especial de subsidio, atendiendo las situaciones especiales y la actual situación económica que atravesamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FRANCO JAVIER STAGI RIVAS, Representante por Paysandú".

- 4) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a la Presidencia de la República, a los ministerios de Defensa Nacional con destino a la Prefectura Nacional Naval, de Relaciones Exteriores, de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a la Dinama, de Educación y Cultura y por su intermedio a la Comisión de Patrimonio y a la Comisión Unesco; y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Udelar, sobre la efectivización de la adhesión de Uruguay a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptado por la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su trigésima primera reunión celebrada en París el 2 de noviembre de 2001

"Montevideo, 11 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Prefectura Nacional Naval; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA); al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO y a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La temática que nos interesa es efectivizar la adhesión del Uruguay a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural subacuático,

adoptado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su trigésima primera reunión, celebrada en la ciudad de París, el 2 de noviembre de 2001. El artículo 1 (a) de la citada Convención, define como patrimonio cultural subacuático a todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años (...). El artículo 2., establece que la mencionada Convención tiene por objeto garantizar y fortalecer la protección de dicho patrimonio, en beneficio de la humanidad para su preservación a largo plazo. Este Acuerdo Internacional que entró en vigencia en el año 2009, es de crucial importancia para la protección de los yacimientos sumergidos en los distintos espacios marinos e incluyen pecios de navíos naufragados, ruinas, cavernas, paisajes, pasibles de destrucción, el saqueo y la explotación comercial. En su artículo 2., apartado séptimo, establece que el patrimonio cultural subacuático no será objeto de explotación comercial, y la norma número dos lo desarrolla. En julio de 2014, la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura y la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO, realizaron en la Sede del Mercosur un taller de sensibilización sobre esta Convención, a los que se sumaron representantes del Ministerio de Defensa y la Cancillería, para conocer además de las cuestiones jurídicas, las experiencias foráneas, las fortalezas y las debilidades de adherir al Convenio. Ratificar a Uruguay como 'Estado Parte' de dicha Convención, permitiría actualizar la normativa para una mejor gestión de los bienes culturales subacuáticos, sin menoscabo de la jurisdicción nacional, sino por el contrario, permitir el ingreso a Uruguay en un entramado institucional con los demás Estados Parte de la Convención (48 países en total, 17 latinoamericanos y caribeños). Los restos subacuáticos, están a merced de una intervención humana cada vez más intensa y expuestos a la acción de buscadores de tesoros que durante mucho tiempo han actuado con gran impunidad, hasta ser clasificados en expoliadores, intermediarios y adquirentes finales. En el Río de la Plata hay sumergida una gran parte de la historia del Uruguay: en la bahía del departamento de Maldonado, se presume que el reservorio de barcos hundidos alcanzaría a los 63. La República Argentina ratificó en 2010 la Convención,

por lo que si Uruguay lo hace, el Río de la Plata sería un depósito arqueológico protegido. Por Decreto-Ley N° 14.343, de 21 de marzo de 1975, los restos varados en aguas de jurisdicción nacional eran considerados propiedad del Estado y la norma autorizó a que fueran extraídos por privados con anuencia de la Prefectura Nacional Naval. El Decreto N° 692, de 28 de octubre de 1986, reglamentó además que la autorización incluyera el asesoramiento de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. En consonancia con lo que establece la Convención de la UNESCO, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 306, de 4 de setiembre de 2006, estableció que no se otorguen nuevos permisos de búsqueda privada y que solo puedan solicitarlos instituciones académicas. En la línea de lo reseñado, la aprobación del Convenio Internacional sería una medida definitiva de protección legal frente a un cambio de política que vuelva a abrir las puertas a las empresas privadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de los asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor:)

1) "Montevideo, 2 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la División de Políticas de Género. Informar el número de denuncias por violencia doméstica desde el 1° de enero del año en curso hasta el día de la fecha en el departamento de San José, discriminado por meses y por localidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

2) "Montevideo, 2 de diciembre de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín

Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Migración. Informar: 1) Número de personas nacionales o extranjeras que ingresaron y egresaron al territorio nacional en el año 2019, discriminado mensualmente por número total de personas, por número de personas nacionales y por número de personas extranjeras. 2) En relación al año 2020, indicar: A) Número de personas nacionales o extranjeras que ingresaron y egresaron al territorio nacional, discriminado mensualmente por número total de personas, por número de personas nacionales y por número de personas extranjeras. B) Cuál fue el régimen jurídico que reguló el ingreso y el egreso de personas al territorio nacional en el año en curso y qué variaciones tuvo a partir del dictado del Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020, por el cual se declaró el estado de emergencia sanitaria en el país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

8.- Falta de medicamentos en policlínicas de ASSE de la costa del departamento de Canelones

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señora presidenta: en los últimos meses, nos han planteado con insistencia la situación de falta de medicamentos en policlínicas de ASSE, en la costa del departamento de Canelones, en particular, Parque del Plata, Estación Atlántida y Salinas. Vemos cómo la lista de medicamentos faltantes y las demoras para obtenerlos se ha hecho cada vez más comunes. Nos consta también que en otras zonas este problema viene instalándose. No es que antes no hubiera medicamentos faltantes, pero eran cuestiones más puntuales y esto se ha agravado, volviéndose recurrente. Los vecinos y vecinas señalan que deben ir en forma reiterada, durante días, para hacerse de los medicamentos, trasladarse de centro en centro para obtenerlos dentro de la zona de la costa o moverse a otros lugares del departamento.

Hemos visto cómo se recabaron firmas a través de una comisión de usuarios en una policlínica para llevarlas al centro de referencia regional porque había una demora prolongada. Tenemos casos de pacientes crónicos que nos vienen planteando que antes accedían sin problemas a su medicación y, ahora, están con dificultades. Entre los vecinos, se ha venido reiterando cada vez más, con más familiaridad, frases como "a ver si tengo suerte", o ante el periplo por distintos centros de salud se reitera eso de "a ver si hay".

La norma que constituye parte del derecho de la atención de la salud debería ser que el medicamento esté disponible en la cantidad necesaria y en la cercanía de su centro asistencial.

Estos reclamos -queremos aclarar- vienen de instancias que hemos compartido con vecinos representativos de organizaciones sociales de la Costa, que han venido para hablarnos de este tema, y otros tantos usuarios que se han acercado, junto con manifestaciones de médicos y funcionarios que, por distintas vías, han planteado la misma situación.

Y sobre la denuncia por parte de trabajadores de la salud de esta clase de problema, no debería negarse este escenario ni se debería atribuir intencionalidad política a quien lo señala, cuan cacería de brujas, hecho en el que han incurrido algunas autoridades nacionales y departamentales. No se debería intentar matar al mensajero, más bien, tratar de buscar soluciones.

Hemos leído en las manifestaciones de los representantes de usuarios a nivel nacional relatos de una situación multicausal donde se verifican problemas de gestión y presupuestales. Cualquiera de los dos resulta difícil de aceptar. Aun con los efectos de la pandemia, con un año y pico de iniciado el período, la gestión, en estos aspectos vitales, tendría que ir superándose y mejorar.

Cabe recordar que el presidente de ASSE, el doctor Cipriani, comentó en el mes de enero que estos eran problemas puntuales en la gestión y que se resolverían. Han pasado cuatro meses y aquí estamos. Si la explicación viene por el lado del presupuesto, entonces, se trata de prioridades desde el punto de vista político. La experiencia nos va orientando a pensar que, quizás, el mantenimiento y desarrollo del sistema de salud pública no esté entre las primeras.

Las autoridades de ASSE tienen la responsabilidad de proveer de medicamentos a nuestra población en todo el país.

Entendemos que aquí, en esta región de Canelones, existe una necesidad real, un problema que se debe resolver con hechos, con trabajo y con organización. Se tienen que ver las mejoras y las soluciones. Quedó claro que no se soluciona con discursos para la tribuna. Desde este otro costado de la realidad también se trata de la salud de nuestros vecinos y vecinas.

Señora presidenta: agradezco que mis palabras sean dirigidas a la Presidencia de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud de Canelones, al gobierno de Canelones, a la Junta Departamental y a los municipios de nuestro departamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Recordación del señor Nelson Cuadrado, a un mes de su desaparición física

Tiene la el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: la muerte es parte de la vida, pero todas las muertes son dolorosas. Esta pandemia nos ha afectado la vida a todos. Pero cuando las muertes, además, son de parientes, de personas cercanas y de gente joven que tiene mucho para dar, es mucho más duro todavía. Y me resisto a acostumbrarme a la noticia de todos los días y a aceptar como un dato de la realidad el número de fallecidos por esta pandemia.

Esta reflexión viene a cuenta de que el 9 de mayo pasado, reciente, se cumplió un mes de una sentida desaparición en mi departamento, entre otros compañeros, de Nelson Cuadrado, un hombre joven, director de Caminería Rural de la Intendencia de Cerro Largo, con quien nos empezamos a encontrar allá por los años ochenta, en momentos oscuros para nuestro país, trabajando por el plebiscito por el "No". Después, nos encontramos en las elecciones internas de los partidos políticos y, posteriormente, trabajando en la Intendencia de Cerro Largo. Luego tomamos caminos políticos distintos, pero siempre mantuvimos el respeto y el cariño. La bonhomía Nelson nunca la

perdió, trabajando en el servicio público o en el privado. Tal vez estuvo muchos más años trabajando en la actividad privada que en lo público. La verdad es que para nosotros fue un golpe duro, que nos hizo reflexionar sobre cuánto esfuerzo tenemos por adelante, por lo menos para minimizar las pérdidas que estamos sufriendo, y me da mucha pena que estemos encarando el mes de mayo con el mismo nivel de pérdidas que hubo en abril.

Así que lo único que tengo que decir ahora es mandarle un abrazo enorme a María José, su señora, y a sus hijas, compañeras de los míos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras vaya a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, a la Departamental Nacionalista y, por supuesto, a su familia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima.

10.- Destaque del trabajo en conjunto entre la Intendencia Municipal de Salto y Mevir

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Muchas gracias, señora presidente.

Mayo es también el mes de Mevir. A pocos días del 17 de mayo, cuando se van a cumplir cincuenta y cuatro años de la creación de este organismo, tenemos que decir que en el departamento de Salto existen, están dadas, las perspectivas para un trabajo organizado y coordinado entre los tres niveles de gobierno: el gobierno nacional, el gobierno de Salto y los municipios.

En ese sentido, se viene plegando a ese trabajo organizado y coordinado la voluntad de la población, la voluntad de la ruralidad, para generar condiciones, para promover concreciones, en interés de esa población rural, con el cometido de avanzar, buscando afianzar las oportunidades y más viviendas. Y en nuestra tarea como legislador tratamos de plegarnos a ese esfuerzo mancomunado y conjunto.

Hay hoy en Salto algunas concreciones, algunas gestiones en trámite y algunos proyectos por venir.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

—Estamos trabajando, por ejemplo, en el Municipio de Colonia Lavalleja, a 120 kilómetros de la capital departamental. Allí estamos en trámite con la escrituración de ciento diez viviendas, que comprenden las localidades de Pueblo Migliaro, Guaviyú de Arapey y Cuchilla de Guaviyú.

Venimos ayudando a la Comisión Vecinal de Puntas de Valentín, localidad no municipalizada, que entregó en manos del presidente de Mevir hace unos días -en ocasión de la entrega de veintiuna viviendas en San Antonio- una nómina de treinta y seis viviendas ya pagas para que también puedan ser escrituradas.

En el Municipio de Villa Constitución se llevó a cabo la primera gestión que desembarcó en el departamento en forma conjunta. Fue en noviembre de 2020. Allí se entregaron nueve soluciones habitacionales.

En Pueblo Laureles, el mes pasado, en el mes de abril, se formalizó la escrituración de diecinueve viviendas, y algunas de ellas incluyeron, previamente, la refacción de techos en mal estado. Ahí tenemos que agradecer al Departamento de Descentralización de la Comuna y al equipo notarial de Mevir, que hicieron posible esta realidad.

En el Municipio de San Antonio -como ya dijimos-, hace unos días se entregaron las llaves de veintiuna viviendas a veintiún núcleos familiares, que ahora sí, después de tanto tiempo, de tanto transcurrir de esfuerzo y de trabajo, viven esta realidad.

En la localidad de Paso Cementerio, localidad no municipalizada, donde funcionó durante mucho tiempo el juzgado de paz de la sección correspondiente por parte de Mevir, se hizo entrega de una vivienda al gobierno departamental. ¿Para qué? Para que ahí comience a trabajar un emprendimiento productivo, compuesto por jóvenes madres, jefas de hogar. Se van a dedicar a la elaboración de productos artesanales, a llevar adelante talleres de costura, confección de ropas típicas, peluquería, mecánica de motos, con el objetivo de afianzar la radicación y la permanencia, que es un objetivo esencial -que siempre lo fue- en las políticas sociales de Mevir.

Iremos ahora por un proyecto similar en Rincón de Valentín.

En cuanto a los planes de construcción que están en proceso, se avanza los de Colonia Garibaldi y Colonia Osimani. Se deben definir prontamente los planes de construcción en Cerro de Vera y en Pueblo Fernández. Con este espíritu de colaboración, hemos podido consolidar acciones en pos de mejorar la calidad de vida de nuestra ruralidad en Salto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a Mevir, al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia de Salto, al Congreso de Intendentes y, a través de este -por medio de Descentralización-, a los seis municipios del departamento de Salto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Homenaje al señor Nelson Cuadrado

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos llena de emoción que hoy, en este recinto tan especial, cuna de la democracia, dos representantes por Cerro Largo, usted, señor presidente, y yo, podamos estar recordando a un amigo tan especial para nuestro departamento.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Como usted dijo, el 9 de mayo hizo un mes de la desaparición física de Nelson Cuadrado. Y ¿quién fue Nelson Cuadrado? Nelson fue un gran padre, un gran hijo y un gran esposo. Nelson fue un gran amigo y compañero. Nelson fue un gran blanco de Cerro Largo y su nombre quedará grabado en la historia de tierras arachanas. Nelson tenía cincuenta y siete años, y fue víctima del ensañado covid.

Lo conocí en aquellas épocas del Colegio Salesiano, los retiros en Betania, el movimiento juvenil salesiano: compañero, divertido y siempre dispuesto a escuchar y a aconsejar sin estridencias.

Fue activo participante de las juventudes del Partido en dictadura, que era más difícil, como todo lo que él emprendía, siempre con su carisma que lo hacía un líder nato sin necesidad de luminarias.

Ya en democracia trabajó por la candidatura de Rodolfo Nin, y cuando ganó la Intendencia, a la que Rodolfo le dio una fuerte impronta social, asumió como director en un área en la que se desplegó a lo largo y ancho del departamento, con metódico, dedicado y atento servicio, como solo así concebía la política en su construcción humana.

Cuando las divisiones partidarias afloran y se separan corrientes, Nelson, genéticamente blanco, por principios, por acciones, se aparta de la política partidaria y emprende un nuevo desafío personal. Se dedica a trabajar con los fierros, con maquinarias, y recorre el departamento con su pequeña empresa, haciendo de su actividad el sustento familiar, pero sé claramente que no dejó de dar una mano, prestando sus máquinas, hubiera plata o no, porque así era él, siempre dispuesto a ayudar en silencio y de corazón.

Cuando el Partido lo necesitó nuevamente, Nelson y un grupo de amigos salieron a la cancha, y así nació su agrupación Águila Blanca del Cordobés, con la Lista Nº 19, por Aparicio y por Wilson.

En el año 2014 fue candidato a la Intendencia, por la otra ala del wilsonismo. Ganamos la Intendencia y el entonces intendente Sergio Botana lo llamó a integrar su equipo; Nelson dudó, ya que su actividad privada le permitía estar peleando por sus ideales y no deberle nada a nadie, como decía él.

Sin embargo, era un hombre que le hacía falta al gobierno, y por eso se hace cargo de la Mesa de Caminos, en la que se dedicó a interactuar con los productores, mejorar caminería y accesos para el traslado de cosechas.

Tuve el honor de ser su intendente durante diez meses, y su conocimiento de la realidad y de las necesidades de los habitantes de la campaña, productores grandes o chicos hacía que Nelson fuera el interlocutor válido cuando la consulta llegaba; definitivamente, fue mi asesor, compañero y garante en materia de caminería.

En la arena política la Lista Nº 19 estaba nuevamente en la cancha; se posiciona con sacrificio y sin recursos, pero con ese caudillo propio, sincero,

pragmático y humilde. Águila Blanca funda el Grupo de los Seis, conglomerado que fue parte importante en la obtención del gobierno departamental del actual intendente José Yurramendi. Y José lo nombra director de Caminería Rural, y le entrega la gestión a ese hombre confiable y conocedor; hoy el gobierno departamental siente su ausencia, porque Nelson era Nelson.

Cuando nos enteramos de que estaba con covid, prontamente un mundo de gente inició cadenas con deseos de recuperación. Peleó y luchó, como era habitual en él.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya culminó, señor presidente.

Sin duda, le tocó la más difícil.

"¡Hola, gurisa!" -como me decía él- "Acá vengo entreverado, peleándola. Por ahora viene dominada la pelota". Y así fue su vida...

Mirada cálida, ojos comprensivos, vehemente, justo y justiciero, franco, amigo de sus amigos, humilde, muy buen compañero, confiable, de los de antes. Su palabra era documento.

Desde su gran humildad, el camino difícil era lo suyo; siempre le tocaban las difíciles, pero con hidalguía salía adelante, con su honestidad intelectual y administrativa; de bajo perfil, comprometido con la causa, líder de verdad.

El 9 de abril Melo, bajo llovizna, le dio su despedida; la gente toda en las calles, sin partidos ni sectores, en silencio, con profunda tristeza despidió a Nelson.

En nombre del Grupo de los Seis y en el mío propio, con el mejor recuerdo a mi amigo y compañero, les entrego estas palabras que pretenden enaltecer en este recinto sagrado a un hombre líder, humilde y solidario que Cerro Largo va a extrañar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a la Departamental Nacionalista de Cerro Largo, a la Agrupación Águila Blanca del Cordobés, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Cerro Largo y, por supuesto, a su familia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Homenaje a la señora Selva Casal Muñoz

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señor presidente: permítame en este espacio expresar algunas palabras haciendo referencia a una persona que yo no conocí. Por lo tanto, voy a tomar prestadas palabras de quienes la conocieron personalmente o a través de su prolífica obra literaria.

Fue acreedora al primer Premio del Ministerio de Cultura y primer Premio Municipal de Poesía, en 1962.

En 1982 obtuvo la mención honorífica al Premio Ángaro en Sevilla, España.

En 1983 recibió el primer Premio de la Fundación Argentina para la Poesía, con su libro *Nadie ninguna soy*.

En 1988 obtuvo una Mención Honorífica Internacional en el Concurso de Poesía Plural, México con la obra *Hombre mutilado*, inédito.

Obtuvo el Premio Morosoli de poesía otorgado por la Fundación Lolita Rubial, 2010.

Figura en varias antologías nacionales y extranjeras. Recibió otros galardones y nominaciones en México, Argentina, España, como las nominaciones al Premio Cervantes, por ejemplo.

Hacía poesía desde la emoción para la emoción, sensible a los tiempos históricos.

Poesía testimonio, voz que acusa y señala, dedo en ristre. Poesía mística, poesía de amor, poesía de combate. Poesía nunca complaciente con la mecánica del lenguaje.

Autora de unos veinte poemarios. Su comunicación, lacerante y liberadora, redime y construye humanidad desde el arte.

Es una de las poetisas de mayor relevancia en la literatura uruguaya de las últimas décadas.

Vivió en Montevideo, alternando su residencia con el balneario Solymar. Su obra data de 1954.

Además de escritora era doctora en derecho y ciencias sociales. Ejerció la docencia en la Cátedra de Técnica Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y fue docente de derecho y sociología en los Institutos Normales, actividades que realizó hasta que fue destituida durante la dictadura cívico-militar uruguaya.

Tenía veintisiete años cuando ganó el Premio del Ministerio de Instrucción Pública, en 1954, por *Arpa*, que publicaría en 1958.

Abogada penalista, profesión con lo que intentaría exorcizar males sociales y abrazar el compromiso político, sin olvidar nunca que su militancia era la poesía.

Es una de las fundadoras del Frente Izquierda de Liberación, Fidel, uno de los grupos iniciales del Frente Amplio. Por lo tanto, también fue fundadora del Frente Amplio y del Comité Bartolomé Hidalgo.

Así como el golpe de Estado de 1933 implicó la destitución de su padre, el de 1973 hizo que ella misma perdiera su trabajo, con la excusa de la publicación de *No vivimos en vano* de la editorial Banda Oriental, siendo destituida del Poder Judicial y de su cargo docente de la Facultad de Derecho por los años 1976 y 1977.

En 1972 es golpeada por el fusilamiento de los ocho obreros comunistas de la Seccional 20º, tal como lo recoge su poesía, y luego por el asesinato del diputado frenteamplista Zelmar Michelini, lo que la motiva a escribir uno de los poemas más hermosos de cualquier antología de poesía política uruguaya.

Escribió el poema *Hoy se me caen los ojos fusilados*, en memoria de los ocho asesinados y de la prisión de la que fue objeto su hijo mayor.

Requisaron todos sus libros de poesía en la Feria del Libro y el Grabado, en el año 1977.

Me he estado refiriendo a Selva Casal Muñoz, escritora y poetisa nacida en Montevideo el 11 de enero de 1927, y fallecida el 27 de noviembre de 2020, a la edad de noventa y tres años.

Tuvo su merecido homenaje en vida en octubre de 2019, en la sala Julio Castro de la Biblioteca Nacional.

Quiero adjuntar a esta referencia el poema *Hoy se me caen los ojos fusilados* y los enlaces correspondientes a las publicaciones que se realizaron por su muerte: Academia Nacional de Letras; publicación de Santiago Pereira con nota de López Beloso, en *La Diaria*; artículo de José Pignataro publicado en el diario *El Pueblo*; y una grabación de su propia voz en YouTube.

Señor presidente: quisiera que estas palabras se le hicieran llegar al Instituto Cervantes de Madrid, al Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay y a los ministerios de cultura de España, Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela, Rusia, China y Estados Unidos, y a la Biblioteca Nacional de Uruguay y similares de esos países.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Murmullos)

—Pedimos a los señores legisladores que hagan silencio para escuchar a los compañeros que están en uso de la palabra.

13.- Petición para que se desarrollen más sitios de la memoria

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: antes que nada quiero agradecer al diputado Diego Echeverría, quien amablemente me hizo el cambio para que yo pudiera decir estas palabras; le agradezco especialmente.

El 19 de julio de 1977 tres hombres sin uniforme ingresaron armados a la casa de Óscar Tassino. Los secuestradores, que dijeron ser miembros de las Fuerzas Conjuntas, trasladaron a Tassino al centro clandestino de detención y tortura La Tablada, donde murió bajo tortura dos días después, luego de recibir un fuerte golpe en la cabeza.

Óscar Tassino era militante del Partido Comunista, empleado de UTE, estaba casado con Disnara, y tenía tres hijos.

Múltiples testigos indican al coronel retirado Eduardo Ferro como responsable del secuestro, asesinato y desaparición de Óscar Tassino. Asimismo, Ferro es acusado de participar en varios casos vinculados al terrorismo de Estado.

La causa judicial fue abierta por la cónyuge de Tassino, Disnara Flores, el 20 de mayo de 1985.

Una de las testigos del caso afirma en su declaración que llegó a escuchar la voz de Tassino en el primer piso de La Tablada y el momento en el que recibió el golpe. Relata: "[...] había una piletta al subir la escalera, yo ubico que es ahí lo que estaba pasando. Pregunto qué había pasado y el torturador me dice que me quede quieta. El torturador se había levantado, pero todo sucedía muy cerca, yo sentía que iba y venía en la puerta. Me dijo: '¿Viste? Si vos no decís nada te va a pasar lo mismo que le pasó a este, que aunque quiera no puede hablar más', refiriéndose a Óscar Tassino.

Para evitar declarar en la causa, Ferro se fugó a España en marzo de 2017.

El 29 de abril de 2021 la jueza penal del 27º Turno, Dra. Silvia Urioste, dispuso su procesamiento por homicidio muy especialmente agravado, privación de libertad y violencia privada.

Javier Tassino, hermano de Óscar, dice ese día: "[...] no podía ser de otra manera, después de 40 años de lucha, entró caminando al juzgado," -se refiere a Ferro- "pasó por la vereda delante nuestro y ahora va a ir a la cárcel. Es lo justo".

La Ley Nº 19.641, sobre Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, aprobada por este Parlamento el 13 de julio 2018, permitió declarar el centro de reclusión y exterminio La Tablada, donde hoy pueden estar los restos de Óscar Tassino, como sitio de memoria. En virtud de esta ley, han sido declarados sitios de memoria en diversos departamentos de nuestro país. Son espacios que esconden la memoria de las personas que por allí pasaron: la historia de Óscar Tassino y de todos los expresos políticos, detenidos desaparecidos; pero también esconden la historia de Eduardo Ferro, y de todos los torturadores y sus prácticas.

Hoy, en el mes de la memoria, presentamos una minuta de comunicación dirigida al Poder Ejecutivo por la que expresamos nuestra pretensión de que los sitios de memoria puedan seguir desarrollándose en

nuestro país, porque solamente la verdad nos hará libres.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Si me permite un poco más de tiempo, quiero leer algo que podría estar en uno de estos sitios: las palabras de Karina Tassino. Expresa: "Anoche abrí la ventana y la luz de la luna me sorprendió. [...] No corría el viento, no hacía frío, era una noche perfecta. Recordé lo que mi madre me contaba. Cuando recién mudados a la casa nueva llegaba tarde del trabajo con mi padre, caminaban muchas cuadras [...], ella apurada por llegar a casa y él le decía: —Mirá la luna. Disfrútala. Pensé, entre otras cosas, esta luna es la misma que él admiraba. [...] Anoche fue raro. Justo vino a mi boca la palabra ALIVIO, hacía un rato una amiga me la había regalado. Es la palabra justa, como la noche de anoche. Por vos papá. Por todos".

Palabras de Karina Tassino, hija de Óscar Tassino, expresadas el día en que se hizo justicia por el caso de su padre.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias a la atención de todos los representantes nacionales en esta sala.

Dirijo mis palabras al Círculo Militar, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Presidencia de la República, a la presidenta de la Asamblea General, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, y a Crysol.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la cuadragésima novena Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María Fajardo Riero, por el período comprendido entre los días 18 y 20 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto López.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fagalde Bartaburú.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa y señor Mario Andrés Carrato.

Del señor representante Sebastián Valdomir, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Diego Reyes, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Sofía Claudia Malán Castro, señor Julio Kronberg, señora Daiana Ferraro Silvera y señor Jorge Meroni.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 11 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Anna Franquez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit, señor Martín Elgue, señora Joanna Perco y señor Martín Biurrun.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Perco.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Casilda María Echevarría Petit y señor Martín Elgue.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Sebastián Sabini, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Del señor representante Sebastián Sabini, por los días 18 y 19 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

FERNANDA ARAÚJO, AGUSTINA ESCANELLAS, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Antonini, por los días 11 y 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Milton Hernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda, señora Gloria Fuentes, señor Juan Marcelo González Evora, señora Adriana Costa, señora Karina Gómez y señora Laura Fernández.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

FERNANDA ARAÚJO, AGUSTINA ESCANELLAS, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Elección del tercer y cuarto vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término en el orden del día: "Elección del tercer y cuarto vicepresidentes".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: la bancada del Partido Nacional va a proponer a uno de sus mejores hombres para ejercer en este Período como tercer vicepresidente de la Cámara.

Vamos a proponer al señor diputado Rubén Bacigalupe, un legislador que ha demostrado en el período pasado -y también lo ratifica en este- reunir las mejores condiciones que puede tener un representante de la ciudadanía tanto en su rol de legislador como participando y trabajando con gran responsabilidad en las comisiones que le ha tocado integrar. Es una persona que está siempre cercana, en especial -naturalmente-, a todos los maragatos, a los ciudadanos de San José, a quienes representa una vez más.

Adelanto desde ya que a todos quienes integramos esta bancada nos gustaría poder expresar lo que sentimos y de alguna forma acreditar las credenciales del diputado Rubén Bacigalupe, pero respetando el acuerdo al que hemos llegado en coordinación por cuestiones sanitarias vamos a ser breves.

En este caso, voy culminando con nuestra propuesta. Reitero: proponemos a uno de nuestros mejores hombres y, por supuesto, podemos estar seguros y confiar en que ejercerá la Vicepresidencia, cuando le corresponda, con solvencia, con ecuanimidad y en cumplimiento estricto del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Queremos destacar que en el balcón derecho del hemiciclo están presentes los hijos del señor diputado, Noelia, Mara, Martina y Valentino Bacigalupe; y en la bandeja derecha, a nuestro lado, el doctor Álvaro Delgado, secretario de la Presidencia de la República, y el senador Gustavo Penadés.

Procédase a tomar la votación nominal para tercer vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período Ordinario de la XLIX Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo éxito.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo muy buena gestión.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo mucho éxito.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor diputado Bacigalupe, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe. Le deseamos éxitos en la gestión y estamos convencidos de que cuando le toque ejercer la Presidencia lo va a hacer de gran forma.

SEÑOR CORBO (Milton).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe. Le deseamos éxitos y lo felicitamos.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

Le deseo éxito. Es otro hombre del interior que integra la Presidencia. Un gran abrazo, y ¡viva el interior!

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxitos en su gestión.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le auguramos éxito en su gestión.

SEÑORA ESCANELLAS (Agustina).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe. Celebro que sea del interior.

Muchos éxitos.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR FAGALDE BARTABURÚ (Álvaro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

Como buen representante del interior y maragato, descuento el éxito de su gestión.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

¡Éxitos!

SEÑORA FORT PETUTTO (Joanna).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Por el diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le auguramos éxito en su gestión.

SEÑOR GARCÍA COLMAN (Carlos).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, querido compañero, a quien le auguro éxito en la gestión.

SEÑORA GONZÁLEZ HATCHONDO (Adriana).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR HERNÁNDEZ (Milton).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

Al amigo, le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑORA IRIGOYEN (Natalie).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien le deseamos mucho éxito en su gestión. No tenemos dudas de que así será, por su capacidad y, sobre todo, por su calidad humana.

SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxito en esa tarea de tanto honor y tanta responsabilidad.

Con su amabilidad, señor presidente, aprovecho para recordar a alguien que fue diputado y presidente de la Cámara de Representantes, ya que hoy se cumplen cuatro años de su fallecimiento. Me refiero a un hombre joven del Partido Nacional: Alberto Perdomo.

Quería compartirlo con ustedes, dado que fue presidente -muy joven- de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Voto por el diputado Rubén Bacigalupe para ocupar la Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y voy a fundar el voto.

Realmente, no solo es un diputado, un legislador, sino también un compañero.

En el pasado período de gobierno, cuando nos convocó para realizar distintas tareas en el territorio, descubrimos en él a una persona comprometida en lo social, en lo cultural, en lo deportivo y, por sobre todas las cosas, comprometida con la gente.

Tuvimos la oportunidad de recorrer distintas localidades de San José y también del departamento de Canelones, ya que el diputado Bacigalupe integraba la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, y notamos que el compañero tenía el don fundamental y vocacional de servicio.

Por eso, le deseamos lo mejor a Rubén; lo tenemos como un buen compañero y un buen amigo.

Éxito!

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR LÓPEZ (Roberto).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

Felicito al compañero y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien ofrecemos colaboración en su tarea. Lo saludamos a él y a su familia.

¡Felicitaciones!

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Por el señor diputado Bacigalupe, augurándole éxitos en su gestión.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el representante nacional Rubén Bacigalupe.

Aprovecho a saludar a su familia y a los amigos que lo están acompañando.

¡Éxitos en su gestión!

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el señor diputado coterráneo Rubén Bacigalupe, a quien

saludo, le deseo éxitos en su gestión y felicito por este reconocimiento de su Partido.

SEÑOR METEDIERA (Emiliano).- Por el compañero diputado Rubén Bacigalupe, y le deseo mucha suerte en su gestión.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor diputado Bacigalupe.

Saludamos y deseamos éxitos en su gestión a nuestro compañero de Comisión.

SEÑOR MURAD (Jamil Michel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Por el señor diputado Bacigalupe, a quien le deseo éxito en el trabajo.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Con alegría por el señor el representante por San José, representante de la comunidad maragata, por la que siento un afecto muy particular.

Voto con beneplácito por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien deseo el mayor éxito en su gestión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien deseo muchos éxitos.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Bacigalupe.

Lo felicito por haberse hecho merecedor de que su Partido lo proponga para hacerse cargo de la alta responsabilidad que va a asumir.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Por el señor diputado Bacigalupe, y le deseamos muchos éxitos en la gestión.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR PICCONE MORALES (Carlos Aurelio).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, con mucho gusto, y le deseamos éxitos en su gestión.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe Aunés, representante por un departamento vecino muy querido para nosotros.

Al diputado lo conocemos desde hace muchos años.

Felicitamos a su familia y a quienes lo están acompañando hoy.

¡Rubén: te deseamos muchos éxitos en tu gestión!

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por el señor representante nacional Rubén Bacigalupe, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho placer, con mucho orgullo y responsabilidad, a nuestro compañero maragato, señor diputado Bacigalupe, para la tercera Vicepresidencia de la Cámara en el Segundo Período legislativo, con la tranquilidad de que es un hombre sereno y de que, a pesar de esa serenidad, es muy firme en sus convicciones. En cada instancia que le ha tocado actuar, no ha dejado de representar los dignos valores y principios del Partido Nacional.

Se trata de un hombre que representó a nuestra colectividad política en la Junta Departamental de San José durante diez años; esta es una experiencia reiterada en la Cámara de Representantes, ya que fue electo y reelecto en nombre del Partido Nacional, por el sector Sumate del departamento de San José y su Lista 50.

Para todos ellos y para Rubén, nuestro reconocimiento y saludo, con un fuerte abrazo. Tenemos la tranquilidad de que cuando sea llamado para actuar en la Presidencia de la Cámara lo hará fiel a sus convicciones, siendo ecuánime y representativo de los valores y principios de su Partido, cumpliendo el Reglamento de este Cuerpo.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe. No tengo ninguna duda de que con el compromiso y la responsabilidad con los que ha afrontado cada uno de los desafíos en su departamento, va a llevar a cabo una excelente gestión.

¡Adelante Rubén!

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el señor diputado Bacigalupe.

Lo felicitamos, le auguramos muchos éxitos en su gestión y quedamos a sus órdenes.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le auguramos éxitos en su gestión.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Bacigalupe, deseándole el mayor de los éxitos en este nuevo desafío.

SEÑOR SECCO RODRÍGUEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR SMITH MACIEL (Ismael).- Por el señor diputado Bacigalupe.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por el señor diputado Bacigalupe, y voy a fundar el voto.

Desde nuestro Partido, Cabildo Abierto, queremos felicitar al Partido Nacional por proponer al señor diputado; si lo propone para ocupar tan digno cargo debe ser porque hay total confianza del servicio que pueda brindar a esta Cámara.

¡Felicitaciones!

SEÑOR STAGI RIVAS (Franco Javier).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le auguramos éxitos.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos éxitos en su gestión.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y le deseamos el mejor de los éxitos.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Con muchísima alegría, por el compañero diputado Bacigalupe, a quien -por supuesto- le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Deseándole el mayor éxito en su gestión, votamos por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por el señor diputado Bacigalupe, y voy a fundar el voto.

La elección de presidentes y vicepresidentes de la Cámara surge de acuerdos políticos; luego, cada partido, en su interna, elige quiénes considera que son los más capacitados, o las más capacitadas, para llevar adelante las responsabilidades.

El Frente siempre ha respetado estrictamente los acuerdos a los cuales se llega en esta Cámara para esta representación; esto alcanzaría y sobraría para fundar nuestro voto. Pero si a eso agregamos la condición humana y las características de la persona a quien votamos -como en este caso, del señor diputado Bacigalupe, de quien tenemos las mejores referencias, no solo por su actuación en sala, donde ha sabido defender sus ideas sin nunca tomar una actitud fuera de lugar-, lo valoramos mucho.

Las firmes convicciones no se defienden necesariamente con los gritos; se defienden con razones, y el diputado Bacigalupe siempre lo ha hecho de esa manera. Además, tenemos las mejores referencias de él por parte de aquellos con quienes ha compartido las comisiones parlamentarias.

Por lo tanto, insistimos en que es para nosotros un gusto votar esta designación para la tercera vicepresidencia de la Cámara.

Estamos absolutamente seguros de que la conducta que hasta ahora ha tenido es la que va a seguir desarrollando cuando, en nombre de todos nosotros, asuma las responsabilidades que le corresponden a partir de ahora.

Así que le deseo la mejor de la suerte diputado, y felicito al Partido Nacional por la designación que nos propone.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Con mucho gusto voy a votar por el representante nacional por San José, Rubén Bacigalupe, a quien conocemos desde hace varios años y, desde luego, descontamos que va a realizar un gran trabajo acompañando al presidente y a los demás vicepresidentes.

Gracias.

SEÑORA VIÑALES (María Pía).- Por el señor representante Rubén Bacigalupe, a quien le deseamos muchos éxitos en la gestión; mis felicitaciones por el merecido reconocimiento.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, y voy a fundar el voto.

Votamos por el diputado Bacigalupe con mucha alegría, con mucha emoción, con la convicción de que la mayoría del Partido -como bien dijo el diputado Goñi- ha elegido a uno de nuestros mejores hombres para distinguirnos en la responsabilidad que implica representarnos en la Mesa que usted preside.

Los tres diputados del Movimiento por la Patria, además, lo votamos con mucho afecto y mucho cariño, convencidos de que con su lealtad, con su humildad, sin estridencias, pero con plena firmeza en las convicciones y, sobre todo, con particular templanza nos va a representar a todos nosotros y a todo el Cuerpo cuando le toque desempeñarse en esa Mesa, con mucha responsabilidad y mucha seriedad.

Sin perjuicio de las reservas que la pandemia nos obliga, quería brevemente decir estas palabras, señor presidente, porque creo que el diputado Bacigalupe es merecedor de ellas.

Gracias.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien le deseo una buena gestión.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por el compañero diputado Rubén Bacigalupe, deseándole el mayor de los éxitos. Descuento que vamos a tener a uno de los mejores compañeros -como decía el resto de la bancada-, justamente, con serenidad, firmeza y convicción para llevar adelante el debate y el trabajo de esta sala.

Le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑORA FRANQUEZ (Anna).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe, a quien le deseo lo mejor.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Voto con gran gusto y agrado por el señor compañero Rubén Bacigalupe, quien seguramente va a estar a la altura de las circunstancias y llevará adelante una gran gestión.

¡El mejor de los deseos para él, con el convencimiento más absoluto de que es un gran compañero!

Gracias.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Por el señor diputado Benjamín Irazábal.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Por el señor diputado Rubén Bacigalupe.

Aprovecho para saludar a sus amigos que están en la primera barra.

Es nuestro compañero de Comisión. Lo felicito por el apoyo de su Partido, que nosotros compartimos. Le deseamos muy buena gestión.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y tres señores representantes: noventa y dos lo han hecho por el señor representante Rubén Bacigalupe, y uno por el señor representante Benjamín Irazábal".

—En consecuencia, queda electo el señor representante Rubén Bacigalupe como tercer vicepresidente para el Segundo Período Ordinario de la XLIX Legislatura, a quien se le invita a ocupar su lugar en esta Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Rubén Bacigalupe)

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Muchísimas gracias a todos los diputados que han confiado más allá de los acuerdos políticos que, por suerte, se respetan en esta Casa, que es la más importante de la democracia. Les agradezco la confianza. Con algunos diputados nos conocemos desde hace mucho tiempo, más allá de partidos políticos y sectores políticos, y con otros, nos conocemos desde hace poco tiempo; algunos del período pasado y otros de este.

Agradezco la presencia del secretario de la Presidencia, doctor Álvaro Delgado; del senador Gustavo Penadés; del secretario general de la Intendencia de San José, doctor Sebastián Ferrero; de la directora de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, nuestra compañera y amiga Carolina Hornes; del director de Descentralización del gobierno departamental de San José, Alfredo Barreiro; de la directora del Ministerio de Desarrollo Social en San José, Carmen Ábalo; del secretario General de la Junta Departamental de San José, Andrés Pinaluba; de ediles que nos están acompañando, como Melissa Hornes, Marcelo Rodríguez, Lucas Altamirano, Mauro Daveri. Agradezco

también a los compañeros y amigos que hoy han podido venir y a aquellos que nos están acompañando por las redes sociales. Algunos no pudieron venir y otros nos han mandado mensajes; no podíamos invitar a todos los compañeros y amigos porque en esta situación de pandemia tenemos que respetar los protocolos.

Cuando nos convocaron, Martín Lema e Irazábal, para proponernos ocupar esta tercera vicepresidencia que realmente no esperábamos, comenzamos a escribir algunas líneas para ver qué podíamos decir, de qué podíamos hacer historia.

De eso hace dos meses y algo, y realmente han pasado muchas cosas: han ido creciendo los casos en la pandemia; se nos han ido compañeros que estuvieron aquí, en esta sala, y creemos que venir hoy a hacer un discurso para hablar de nosotros o hacer alguna reseña histórica no es lo adecuado.

Entendemos que hoy la gente no está esperando discursos, sino acciones desde esta Casa, por la que han pasado las personalidades más importantes de todos los partidos políticos a lo largo de la historia democrática. Se necesitan acciones, hechos concretos, porque es lo que la ciudadanía hoy espera de todos nosotros para tratar de solucionar el problema sanitario y, fundamentalmente, la situación económica de los uruguayos. Es por eso que hoy, como el 15 de febrero de 2015, cuando fuimos electos por primera vez como representantes del departamento de San José, asumimos con una enorme alegría, una enorme satisfacción y también con una enorme responsabilidad, sabiendo que representamos a los vecinos de nuestro departamento. Venimos con la mayor convicción y las mayores ganas para tratar de llevar adelante todo lo necesario para trasladar las inquietudes de los vecinos de San José, y también con la responsabilidad de ser representantes nacionales y de que las mejores políticas nacionales lleguen a nuestros ciudadanos.

Agradezco a nuestro presidente, Luis Lacalle Pou, que nos dio la posibilidad en las elecciones pasadas de acompañarlo con nuestra Lista 50 en cada instancia electoral y hoy ser parte del gobierno que él comanda conjuntamente con el Partido Nacional y la coalición de gobierno, al cual nos sentimos orgullosos de pertenecer. Trataremos de cumplir, entre todos, con los compromisos electorales que asumimos antes del 1º de marzo. Sabemos que algunos se han visto demorados por la situación de emergencia sanitaria

que a nadie le gusta, que es totalmente inesperada y está golpeando mucho a la ciudadanía de nuestro país, pero seguramente van a llegar.

Nos comprometemos, como lo hicimos desde el primer día en que abrazamos esta actividad política, a seguir trabajando desde esta Casa, pero cerca de la gente, porque esa es una de las cosas que siempre tratamos de mantener: venir a esta Casa, trabajar en las comisiones, trabajar en el plenario, pero mantenernos siempre cerca de la gente que más nos necesita, la más humilde, con la que los compañeros saben que estamos muy comprometidos. Hoy redoblamos ese esfuerzo desde aquí, desde este lugar. Cada vez que nos necesiten vamos a estar, y trataremos de estar a la altura de las circunstancias.

Coincidimos con el actual presidente Fratti en que debemos hacer llegar a la ciudadanía lo que pasa en esta Casa -por supuesto a través de las comisiones, que son las que tienen la posibilidad de salir-; vamos a estar a la orden para ese trabajo que usted, señor presidente, quiere realizar para hacer llegar a todo el país lo que pasa en esta Casa y que se sepa que trabajamos por y para la gente.

Obviamente, para llegar hasta aquí es imposible hacerlo solo, y por eso los agradecemos. Cuando conversamos y mandamos mensajes -que ahora están de moda en los grupos-, siempre resaltamos lo que significa el trabajo en Equipo -con mayúscula-, y por eso quiero agradecer a los compañeros de la Lista 50 de San José. A los que ya no están, que se nos adelantaron en el camino; a los que por algún motivo en su momento decidieron tomar legítimamente otro camino, pero también ayudaron y, por supuesto, a los que han estado siempre, a los más nuevos y a los más jóvenes. Les agradezco enormemente el apoyo y el trabajo que han hecho desde hace más de veinte años en cada instancia electoral, porque son los compañeros, los que están siempre, los que nos defienden cuando no estamos, los que salen a buscar a los vecinos y a convencerlos para que en cada instancia electoral nos den una mano y apoyen a esta agrupación. Les agradezco de corazón, porque han estado siempre en las buenas, y mucho más han estado en las malas, y ustedes saben, compañeros, a lo que me refiero. Agradezco a la Lista 404 de San José, al Sumate y a todas sus agrupaciones, con las que formamos un equipo que, a veces, no muchos entienden. A lo largo de este tiempo, junto a Ana

Bentaberry siendo intendente y a José Luis Falero, hoy subdirector de la OPP, hemos construido un grupo humano muy importante, que ha sabido conducir los destinos del departamento; cada uno, en su rol, ha sabido respetarse, y seguimos trabajando por el bien del departamento.

Agradezco a todas las bancadas: la del Partido Colorado, la de Cabildo Abierto, la del Partido Independiente, la del Partido de la Gente, la del Partido Ecologista, con las que formamos parte de esta coalición, y también a la bancada del Frente Amplio, especialmente al señor diputado Nicolás Mesa, con quien representamos a la ciudadanía del departamento. Les agradezco por la confianza y por el respeto que se mantiene en estos acuerdos. Y por supuesto, agradezco a los compañeros de la bancada del Partido Nacional, con quienes estamos tremendamente comprometidos para trabajar en esta gran ilusión que comenzó para nosotros el 15 de febrero de 2020 y para el Poder Ejecutivo el 1º de marzo. Teníamos la gran ilusión de llegar al gobierno; se nos atravesó una pandemia inesperada, pero tenemos esa gran ilusión y la convicción de trabajar todos juntos con la coalición y también con la oposición, el Frente Amplio, para salir adelante en esta situación, porque el país lo requiere y la gente se lo merece. Agradezco a la bancada de Aire Fresco, que son los que nos pusieron aquí, y a toda la bancada. Sabemos el cariño y el respeto que siempre nos tenemos. Les agradezco enormemente el trabajo que todos juntos hacemos.

Agradezco a los amigos, a los compañeros, y a los compañeros de trabajo de todos los días: María Noel, Ana Laura, Joanna, Paula, Alfredo, Mauro, Pedro, Atilio, Adrián, Mauricio; a nuestro suplente hoy Gonzalo Geribón, a Marcelo, a Pancho. Seguramente, me olvido de muchísimos compañeros que durante todo este tiempo nos han dado una mano, los que están acá y también los que no están.

Obviamente, quiero agradecer a mi familia: a Noelia, a Mara, a Martina y a Valentino. Ellos son los que han sufrido más ausencias que presencias, y son nuestro orgullo. Debo decirles que los quiero mucho y que el padre siempre está acá, trabajando para tratar de lograr un mejor bienestar para todos los uruguayos.

Por último, quiero recordar a mis padres. Entre tantas cosas que debo agradecerles, hay dos que en la vida política se destacan. La mayor parte de la

niñez y de la adolescencia la pasé en los momentos más oscuros de nuestro país. Y mis padres siempre me hablaron de la importancia que tenía la democracia para el Uruguay, para nuestro país, para los uruguayos. Eso debo agradecerles, porque me inculcaron la importancia de la democracia. También quiero agradecerles el haberme inculcado valores y ser parte de nuestro querido Partido Nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

17.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Carlos Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la de exoneración de tributos y de tarifas públicas a los inmuebles declarados sitios de memoria histórica. C/1471/021

- A la Comisión de Hacienda

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que expresa su preocupación ante los graves actos de violencia sucedidos en los últimos días en la República de Colombia. C/1472/021

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

18.- Proyectos presentados

- A) "INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA. (Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos de exonerarlos de tributos y de tarifas públicas)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo único.- La Cámara de Representantes en atención a la iniciativa privativa en materia de exoneraciones tributarias, solicita al Poder Ejecutivo proceda a proponer al Poder Legislativo, un proyecto de ley a los efectos de exonerar de tributos y de tarifas públicas, entendiendo por estas a las prestaciones pecuniarias realizadas en carácter de contraprestación por el consumo o uso de bienes y servicios de naturaleza económica, proporcionadas por el Estado, a los inmuebles declarados Sitios de Memoria Histórica, al amparo de la Ley Nº 19.641, de fecha 13 de julio de 2018.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones, UBALDO AITA, Representante por Canelones, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal cual lo dispuesto por la Ley Nº 19.641, de 13 de julio de 2018, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria ha declarado como "Sitios de Memoria Histórica" determinados inmuebles, tanto públicos como privados, con el fin de ser utilizados como espacios abiertos al público para la recuperación, construcción y transmisión de memorias, así como forma de homenaje y de reparación a víctimas y a las comunidades.

En los hechos y de acuerdo a la disposición legal, la Comisión Nacional de Sitios de Memoria, una vez que declara el Sitio, dispone las acciones a efectos de efectivizar la preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad del predio.

Esto se lleva adelante a través de las Comisiones de Sitio, cuya conformación es promovida por la

Comisión de Sitios de Memoria, y se coordina con otras autoridades y organismos competentes a los efectos de instrumentar lo dispuesto por la norma.

Resulta necesario plantearse la posibilidad de que estos lugares estén exonerados de tributos y del pago de tarifas públicas a fin de apoyar su gestión e incentivar la misma.

Es por lo expuesto que entendemos corresponde que se curse esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que proponga al Poder Legislativo el dictado de una ley que exonere de tributos y tarifas públicas a los Sitios de Memoria Histórica.

Se considera pertinente que el proyecto de ley establezca su reglamentación por Decreto, la que deberá establecer un mecanismo a los efectos que el Ministerio de Economía y Finanzas materialice dicha exoneración en materia tributaria así como para efectivizar la exoneración de tarifas con los organismos correspondientes.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo, ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano, GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones, UBALDO AITA, Representante por Canelones, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, DANIEL GERHARD, Representante por Montevideo".

- B) REPÚBLICA DE COLOMBIA. (Se expresa su preocupación ante los graves actos de violencia sucedidos en los últimos días)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay EXPRESA:

- 1) Su preocupación ante los graves actos de violencia sucedidos en los últimos días en la hermana República de Colombia.
- 2) La exigencia al respeto del principio de no intervención por parte de gobiernos extranjeros.
- 3) La acción enérgica contra el narcotráfico, que en reiteradas oportunidades nuestro país ha manifestado.

- 4) El deseo para que rápidamente se recobre los canales de diálogo y paz en el marco del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas y de respeto de los derechos humanos.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, CARLOS GARCÍA COLMAN, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado miércoles 28 de abril del corriente año, se han producido en la República de Colombia diversas manifestaciones sociales en distintos puntos del país, en rechazo, según han declarado sus organizadores, a recientes medidas adoptadas por el Gobierno de Colombia.

No obstante, las que pudieron ser manifestaciones estrictamente pacíficas, en el pleno ejercicio del derecho de protesta por parte de ciudadanos que así lo entendían, han provocado en diversos puntos del territorio colombiano, enfrentamientos violentos con resultados lamentables de muertes y heridos. Igualmente la verificación de actos de vandalismo contra oficinas públicas (ataque a estaciones de policía, derribo de estatuas, incendio de la Alcaldía de Acacías, intento de toma del Capitolio Nacional, sede del Congreso Nacional) y medios de comunicación (RCN Televisión, NTN24, Revista Semana, entre otros).

En los últimos días, ha sido denunciado por autoridades colombianas, así como de otros países del continente, que en las mismas se ha podido identificar la injerencia de gobiernos extranjeros, así como grupos vinculados al narcotráfico y al terrorismo, que han sido factores fundamentales de distorsión de dichas manifestaciones.

En mérito a lo expuesto, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, exhorta a las autoridades colombianas y a la sociedad civil, a encausar las diferencias a través del diálogo pacífico, en el marco del pleno funcionamiento de las instituciones democráticas y de respeto de los derechos humanos.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, IVÁN

POSADA PAGLIOTTI, Representante por Montevideo, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, CARLOS GARCÍA COLMAN, Representante por Canelones, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo".

19.- Integración de Comisiones

—Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Eduardo Lorenzo Parodi actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

20.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 19 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 20 de mayo de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 12 de mayo de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Montevideo, 11 de mayo de 2021

FERNANDA ARAÚJO, AGUSTINA ESCANELLAS, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rubén Bacigalupe).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 48)

(Se deja constancia de que ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía